

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INSTRUCCIONES MEMORIA.

Para la evaluación de las prácticas externas se exige la elaboración de dos documentos: la Memoria del Alumno y el Informe del Tutor de las Prácticas.

1º) La Memoria del Alumno

Es la memoria elaborada por el alumno al finalizar las prácticas y que deberá enviar, o bien a la Directora Académica, o a la Responsable de calidad del Máster.

En la **Memoria del Alumno** deben reflejarse los siguientes aspectos:

- a) Enumeración de los objetivos establecidos al inicio de la realización de la práctica.
- b) Descripción exhaustiva de todas las tareas que habéis realizado durante las prácticas.
- c) Descripción de los conocimientos prácticos adquiridos en la realización de las prácticas.
- d) Autoevaluación de las prácticas realizadas, en donde se pueden incluir cuestiones tales como la adecuación de la empresa y de las prácticas a las pretensiones iniciales del alumno, facilidades y obstáculos encontrados, utilidad de la práctica para el posterior acceso al mercado laboral, etc.

Edificio de Las Encinas / Arteak eraikina
Campus de Arrosadia / Arrosadiko Campusa
31006 - Pamplona-Iruñea
Tel. (+34) (+34) 948 16 6203
facultad.cienciasjuridicas@unavarra.es

2º) Informe del Tutor de las Prácticas

Una vez finalizadas las prácticas, la Fundación Universidad Sociedad requiere a los tutores la remisión del correspondiente informe, que se realiza a través de la plataforma web.

Cumplimentación de actas por el coordinador de prácticas: una vez que finalicen las prácticas y a la luz del informe correspondiente se procede a cerrar el acta de la asignatura de prácticas con la nota correspondiente.

3º) Una vez finalizadas las prácticas, para su evaluación es necesario:

- Memoria de prácticas: el alumno debe elaborar una memoria de prácticas de acuerdo con las instrucciones especificadas
- Informe del tutor de prácticas: el tutor externo en la empresa debe elaborar un informe sobre el desempeño del alumno durante la realización de las prácticas
- Acta de la asignatura de prácticas: es cumplimentada por el coordinador académico a la luz de los informes recibidos.

Facultad de Ciencias Jurídicas

